

Bogotá 23 de Abril de 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-065856- -00003-0000

Fecha: 2009-04-23 13:56:53 Dep: 2020 NUECRLACION
Fra: 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTA REQUE Folios: 2

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio

División nuevas creaciones

Asunto: respuesta a la objeción del examinador técnico No. 202083

Radicación No. 06-065856

Tramite 002

Evento 001

En relación con la solicitud de patente de modelo de utilidad referida,
por medio de la presente me permito manifestar lo siguiente:

1. Presento un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se han eliminado las reivindicaciones 1, 2
2. Con el fin de subsanar las nuevas reivindicaciones las volveré a numerar consecutivamente empezando por el número 1

ATENTAMENTE

Ricardo Arnulfo Tautiva García

c.c. No. 79311592 de Bogotá

Dirección Carrera 5 No. 16ª-74 Chía Cundinamarca

E- mail: colinventiva@hotmail.com

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente solicitud de patente de Modelo de Utilidad:

1. Vehículo para detonar minas terrestres el cual esta caracterizado por que para efectuar la eliminación de las minas terrestres tiene un mecanismo de impacto, el cual consiste en una serie de perfiles de acero en su parte interna y ajustados por tornillos se encuentran varios rodillos este conjunto al caer al piso y hacer impacto con la mina terrestre provoca la explosión, de la misma manera en que desafortunadamente las personas activan la mina terrestre.
2. Vehículo para detonar minas terrestres el cual esta caracterizado por que el mecanismo de impacto contra la mina terrestre gira en torno al vehículo adosado a este por una cable.
3. Vehículo para detonar minas terrestres el cual esta caracterizado por que para efectuar un barrido total del campo minado el mecanismo de impacto esta montado sobre el vehículo y que ya se explico gira alrededor del vehículo para detonar minas terrestres debido a que caen en forma consecutiva uno detrás de otro, al momento de caer al piso no dejan espacio alguno en el terreno donde pueda encontrarse una mina terrestre.
4. Vehículo para detonar minas terrestres caracterizado porque el mecanismo de impacto están unidos por una bisagra que garantiza que garantiza la apertura del mecanismo, esta bisagra en sus extremos tiene una arista que no permite el cierre de la misma, logrando su apertura en los dos sentidos en el momento de caer al piso.

29
29



US005786542A

United States Patent [19]
Petrovich et al.

[11] **Patent Number:** 5,786,542
[45] **Date of Patent:** Jul. 28, 1998

[54] **ANTI-PERSONNEL MINE CLEARING SYSTEM**

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

909874 5/1946 France 89/1.13

[75] **Inventors:** Paul A. Petrovich, Fowlerville; John J. Schimtz, St. Clair Shores; Jack G. Rodgers, Roseville; Israel M. Grinwald, Bloomfield, all of Mich.

Primary Examiner—Michael J. Carone
Assistant Examiner—Theresa M. Wesson
Attorney, Agent, or Firm—Peter A. Taucher; David L. Kuhn

[73] **Assignee:** The United States of America as represented by the Secretary of the Army, Washington, D.C.

[57] **ABSTRACT**

A system for clearing anti-personnel mines includes a vehicle, a blast shield on the front of the vehicle, and arms pivoted to the blast shield. A roller wheel subassembly is connected to the arms by cables or chains. Cross members fastened diagonally between the arms minimize side to side swing of the arms on the blast shield while allowing the arms to swing up and down relative to each other. The vehicle has a boom for lifting the arms and roller wheel subassembly. The arms connect to the boom by another chain or cable that slides through an eye on the boom so that the chain or cable accommodates relative vertical swing of the arms. The roller wheel subassembly has an axle and roller wheels on the axle, the inner diameter of the roller wheels being greater than the axle's diameter. Annular spacers on the axle alternate with the wheels, the spacer diameters being larger than the wheels' inner diameters but smaller than the wheels' outer diameters. The wheels and spacers move independently of one another rotationally and radially relative to the axle.

[21] **Appl. No.:** 745,517

[22] **Filed:** Nov. 4, 1996

[51] **Int. Cl.⁶** F41H 11/12

[52] **U.S. Cl.** 89/1.13; 89/1.11

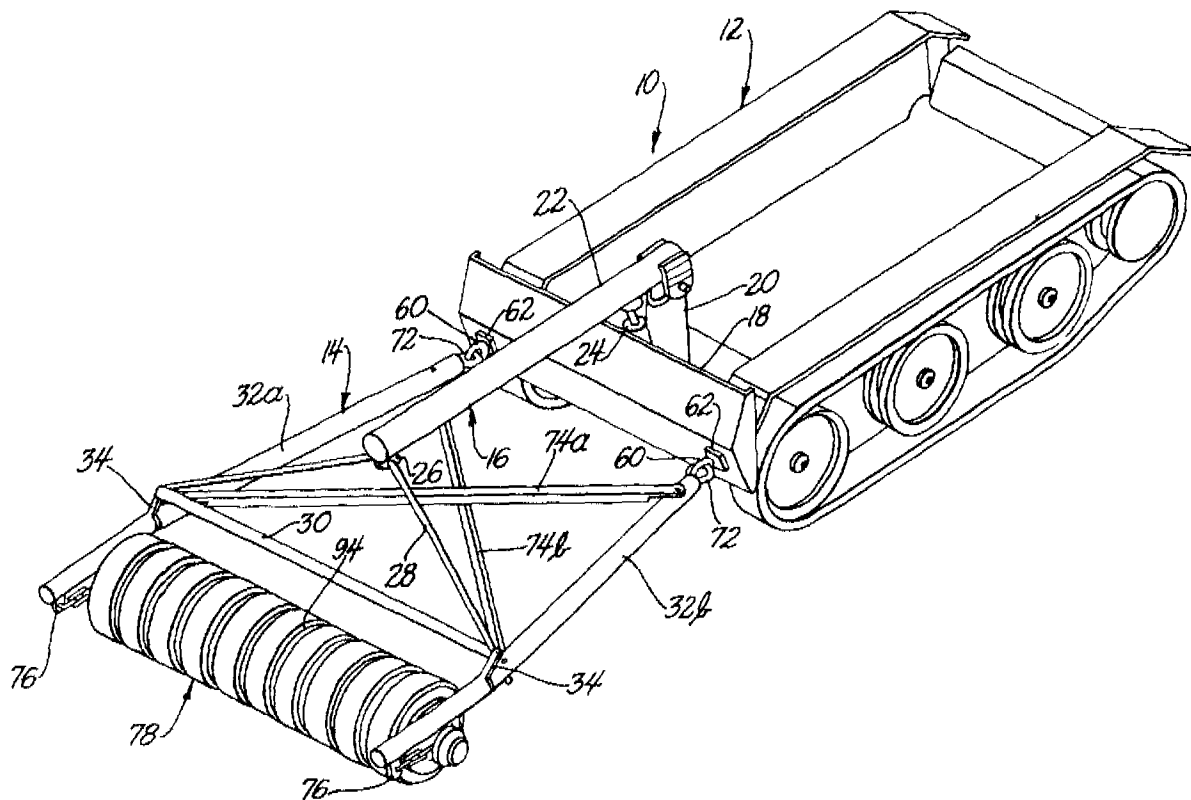
[58] **Field of Search** 89/1.13, 1.11

[56] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

2,242,808	5/1941	Austin	89/1.13
2,261,933	11/1941	Flynn	89/1.13
2,455,636	12/1948	Woolson	89/1.13
2,509,163	5/1950	Musselman	89/1.13
4,723,473	2/1988	Griswald	89/1.13
4,909,128	3/1990	Griswald	89/1.13
5,007,325	4/1991	MacWatt	89/1.13
5,442,990	8/1995	Krohn	89/1.13

7 Claims, 5 Drawing Sheets



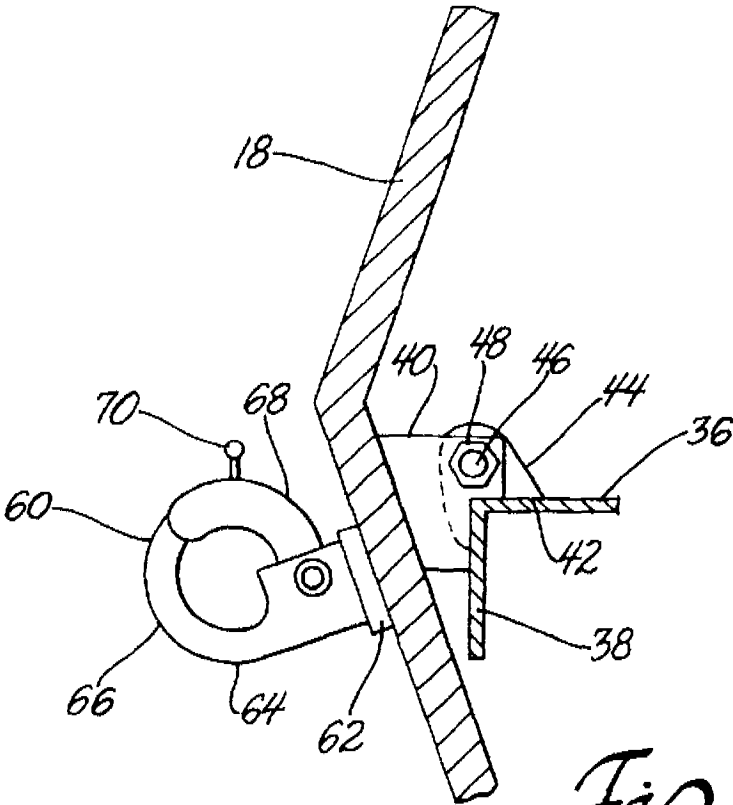


Fig. 6

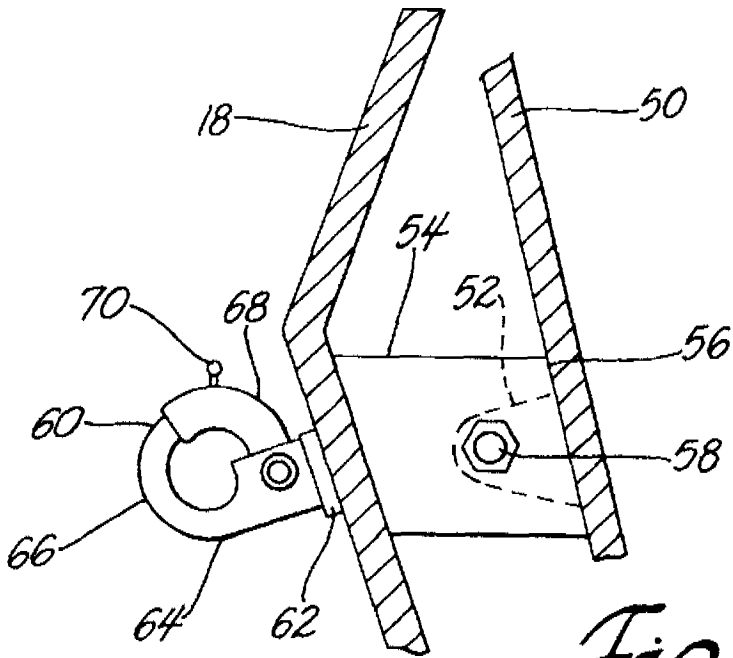


Fig. 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Señor
RICARDO A. TAUTIVA
Apoderado

ASUNTO	Radicación	06-065856
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	000000
	Folios	09

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional			
Fecha de Presentación Internal.			

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 4 - 8

Reivindicaciones: Inicialmente folio: 9, modificadas folio 28

Dibujos: Folios: 10 - 12

Prioridad: No se presentó prioridad por parte del solicitante.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folio 15-17)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Vehículo para detonar minas terrestres" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un: "vehículo de cuatro ruedas con chasis de acero que mediante unos elementos adosados a elementos soportes los cuales van desplazándose y haciendo impacto con el suelo provocando la explosión de minas explosivas sin que halla peligro para los operarios ya que su operación debe ser automática". (Folio 4).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar las reivindicaciones 1-4 citadas en el folio 28.

IPC: F41H07/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- No se encuentra el elemento (9) relacionado o señalado en las figuras del dispositivo por lo que se sugiere anexar dichas figuras nuevamente pero teniendo en cuenta este elemento faltante.

3.2. Sobre las reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- El nuevo pliego de reivindicaciones consiste en 4 reivindicaciones independientes sin ninguna dependiente lo que da pie a que cada característica que se cita en estas pueda verse afectado por novedad prolongando el trámite de la solicitud al incurrir en el desconocimiento del empleo de las reivindicaciones independientes.

A continuación se definirán las reivindicaciones independientes y dependientes según el Manual Andino de Patentes:

"Una reivindicación independiente define todas las características esenciales de la invención y es autosuficiente."

"Una reivindicación dependiente es aquella que hace referencia a una anterior y contiene todas las características de aquella (si es posible se indica este hecho al principio de la reivindicación). En una reivindicación dependiente la expresión "caracterizado por" debe entenderse como "caracterizado además por". Es decir, si la reivindicación 3 depende de la 2 y ésta de la 1, la reivindicación 3 es la suma de las características de la 1 más la 2 más la 3, ya que por sí sola no tendría significado... La reivindicación dependiente puede referirse a características particulares de un elemento de la reivindicación independiente, indistintamente de si dicho elemento se encuentra en el preámbulo o en la parte caracterizante de la reivindicación independiente o pueda definir nuevos elementos".

Ahora se sugiere que la reivindicación 1 debe compilar o aglutinar todas las características de los elementos de que está compuesto el dispositivo y como se relacionan entre sí, para luego en las reivindicaciones 2-4, esto si van a ser dependientes, caracterizar elementos de la reivindicación independiente 1 que puede tomar otra opción de configuración o tipo, etc. Para dar un mayor énfasis en estas puede numerar los elementos constitutivos y que han sido citados en las reivindicaciones y así dar mayor distinción con los elementos existentes en el estado de la técnica, se sugiere además que siga el modelo anexo de presentación tanto de descripción como de reivindicaciones de una solicitud y que se encuentra en los folios 35-37, principalmente el que se encuentra en la 37.

En conclusión las reivindicaciones independientes 1-4 son demasiado generales y no presentan en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología, ni definen las características que lo hacen diferente de lo ya existente. Se solicita que para cuando se radique el nuevo capítulo reivindicatorio se haga aparte de la respuesta e incluyendo todas las reivindicaciones que desea sean estudiadas.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2006-07-07, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D3	US5786542 Inventor: Paul A. Petrovich Solicitante: The United States of America as represented by the secretary of the army	Anti-personnel mine clearing system (Sistema de limpieza de minas antipersonales)	1998-07-28

Se anexa las correspondientes páginas del documento (folios 29-30).

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

La presente solicitud desea proteger un vehículo para detonar minas terrestres de manera segura, por lo cual plantea las reivindicaciones 1-4 citadas en el folio 28 y que van soportadas por la figura del dispositivo siguiente:

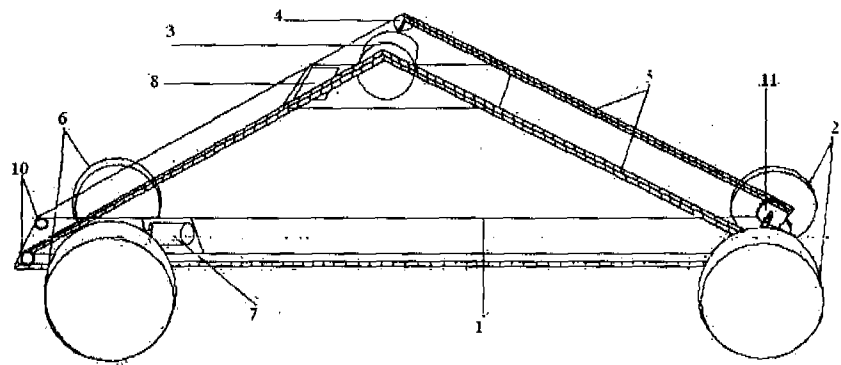


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica:
D1 divulga un sistema para limpieza de minas antipersonales que incluye un vehículo y un escudo contra explosiones al frente de éste junto con un armazón el cual pivotea por las explosiones que se presenta al entrar en contacto los rodillos frontales que entran en contacto con los explosivos.

Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica.
Teniendo en cuenta tal y como se encuentran las reivindicaciones 1- 2 y de acuerdo al estado de la técnica citado en el numeral 4 se establece la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO)

REIVINDICACION 1	D3
Vehículo para detonar minas terrestres el cual esta caracterizado por que para efectuar la eliminación de la minas terrestre tiene un mecanismo de impacto, el cual consiste en una serie de perfiles de acero en su parte interna y ajustados por tornillos se encuentran varios rodillos este conjunto al caer al piso y hacer impacto con la mina terrestre provoca la explosión,	SI Posee perfiles de acero 14, 30, 74a, 74b, ajustados por tornillos 46, 58 y mediante rodillos 78 que cuando entran en contacto con la mina terrestre la hacen explotar (figura principal y 7, folios 29-30)
REIVINDICACION 2	D2
Vehículo para detonar minas terrestres el cual está caracterizado porque el mecanismo de impacto contra la mina terrestre gira en torno al vehículo adosado a este por un cable	SI Los elementos (66) son las cadenas o cables las cuales giran alrededor del vehículo de arrastre conectado a esta se encuentran los elementos de impacto los cuales son rodillos o varillas cilíndricas que se mueven solidarios a estas (figura 19, folio 22)

REIVINDICACIÓN 3	D2
Vehículo para detonar minas terrestres el cual está caracterizado porque para efectuar un barrido total del campo minado el mecanismo de impacto está montado sobre el vehículo y que ya se explico gira alrededor del vehículo para detonar minas terrestres debido a que caen en forma consecutiva uno detrás de otro, al momento de caer al piso no dejan espacio alguno en el terreno donde pueda encontrarse una mina terrestre.	SI El sistema representado en la figura 19 folio 22 muestra un sistema de oruga que en todo el ancho del vehiculo entra en contacto simultáneo con el terreno mediante las varillas de conexión entre las cadenas 42, 43, 44, 45, 46 haciendo un barrido completo del área minada para así detonar dichos explosivos.

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características de las reivindicaciones 1-3, tal como están redactadas, se encuentran contenidas tanto en el documento D2 como en el D3 respectivamente ya que D2 sugiere un vehículo para detonar minas terrestres que tiene una cadena o cable que gira alrededor del dispositivo para realizar la explosión de la mina hallada, junto con la simultaneidad de los elementos de conexión como rodillos o varillas cilíndricas que caen en el terreno para accionarlas y D3 sugiere un vehículo que posee estructura de perfil de acero con rodillos que impactan la mina haciendo que esta explote, por lo que permitiría afirmar que la presente solicitud NO es novedosa ya que el dispositivo que se quiere proteger por medio del capítulo reivindicatorio planteado, está contenido dentro del estado de la técnica. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en los artículos 16 y 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D2	US5892360	2, 3	NOVEDAD
D3	US5786542	1	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente de modelo de utilidad.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

CONCEPTO TÉCNICO No. 1806	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
---------------------------	---

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

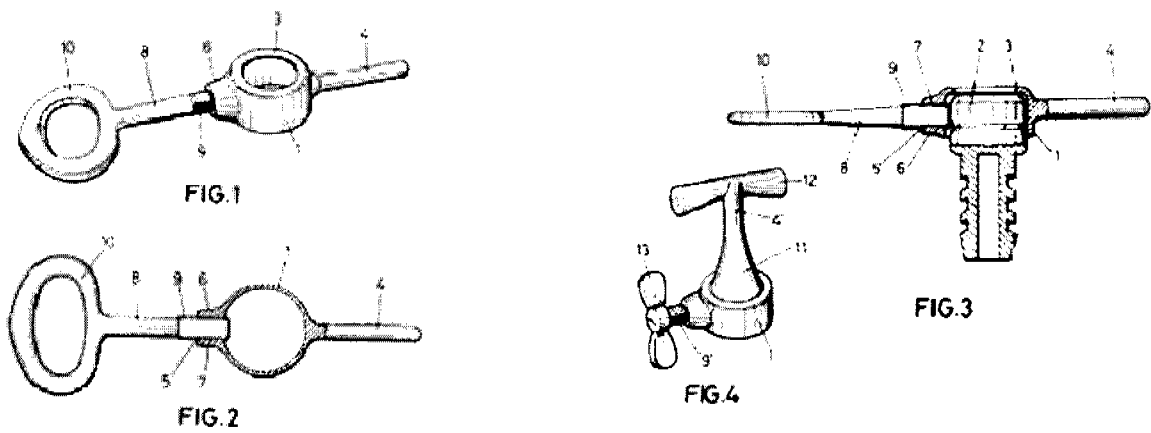
A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



ANEXO 2

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8). **caracterizada porque** en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo:
características
generales de la
maquina.

Parte
caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

reivindicaciones
dependientes:
concreta elementos
técnicos de las
reivindicaciones de
las que dependen.

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 45073,5

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 06-65856

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 06-065856-00000-0000 del día 07 de julio del 2006, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad para la invención denominada "VEHICULO PARA DETONAR MINAS TERRESTRES", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que: *"Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales.(...) Si el solicitante no respondiera a la notificación dentro del plazo señalado, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 dispone: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que realizado el examen de fondo, mediante oficio 08448 del 23 de julio del 2009, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 29 a 37 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 53735

Por la cual se niega una patente de modelo de utilidad

Rad. N° 06-65856

concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, por lo cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "VEHICULO PARA DETONAR MINAS TERRESTRES".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Ricardo Arnulfo Tautiva García, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la Jefe de la División de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

25 NOV 2006

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (C),


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señor
RICARDO ARNULFO TAUTIVA GARCIA
Carrera 5 N° 16 A – 74.
Chía, Cundinamarca.